



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000244 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

29 OCT 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000055-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 22 de Febrero de 2016; Resolución Ejecutiva Regional N° 00000220-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 30 de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000055-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 22 de febrero de 2016, se designó en el cargo por tres meses desde el 22 de febrero de 2016, hasta el 22 de mayo de 2016, como Director Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, al **Lic. WILMER JHON DAVIS CARRILLO** y ratificado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000220-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 30 de mayo de 2016;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y en aras de los objetivos institucionales y metas nacionales, es procedente **CESAR** la designación del **Lic. WILMER JHON DAVIS CARRILLO**, y en consecuencia **DESIGNAR** al **MED. HUGO ALFREDO GARCIA AZAÑEDO**, en el **CARGO** de Director Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000244 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

29 OCT 2018

General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

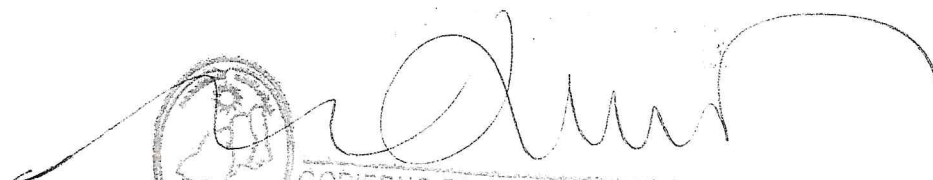

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN, del Lic. **WILMER JHON DAVIS CARRILLO**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, dándosele las gracias por los servicios prestados, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, asimismo la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos deberá asignar al profesional antes citado en la plaza que corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al MED. HUGO ALFREDO GARCIA AZAÑEDO, en el CARGO de Director Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5; encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Lic. Wilmer Jhon Davis Carrillo, al Méd. Hugo Alfredo García Azañedo y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dicocha
GOBERNADOR